



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 0046205/2010

VISTO:

La nota presentada por el Departamento de Geografía por la cual solicita la incorporación de materias optativas al Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Geografía; y

CONSIDERANDO:

Que las materias optativas que se desean incorporar fueron aprobadas por el Consejo Departamental de Geografía en sesión del 24/06/2009;

Que el presente pedido se enmarca en las Resoluciones del H. Consejo Directivo N° 191/09 que aprueban las modificaciones al Plan de Estudio de la Carrera de Geografía, en el punto 6 del Anexo "B": materias optativas, donde se expresa en nota:

"Dadas las características del plan de estudio que contempla una currícula flexible lo que implica un elevado número de materias optativas que se cursan en otras Escuelas de la Facultad como así también en diferentes Unidades Académicas de la UNC, y cursos y seminarios ofrecidos, por la carrera, el listado de materias optativas, es abierto y dinámico. La carrera de Geografía deberá considerar las propuestas de inclusión a través de su Consejo Departamental y elevarlas a aprobación del Honorable Consejo Directivo de la Facultad".

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. Incorporar a la nómina de materias optativas del Plan de Estudios de la Carrera de Geografía las asignaturas y seminarios del 2do. cuatrimestre que se enumeran a continuación con sus créditos respectivos:

<i>Materias</i>	<i>Créditos</i>	<i>Docente</i>	<i>Facultad - Universidad</i>
<i>Economía Ecológica</i>	10	<i>Roberto Anibal Doménech</i>	<i>Facultad de Ciencias Exactas</i>
<i>Introducción a la Economía II</i>	10	<i>Fernando Sonnet</i>	<i>Facultad de Ciencias Exactas</i>
<i>Seminario Historia Agraria 2010</i>	6	<i>Ana Inés Ferreyra</i>	<i>Esc. de Historia Fac. de Filosofía y Humanidades</i>

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION N°:
JC

542

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. GLORIA E. EDELSTEIN
DEGANA
Facultad de Filosofía y Humanidades